

000000 02



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
PLASTIBRONX CIA. LTDA.-----
(Cuantía: S/. 1'400.000,00).-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el doce de Octubre de mil novecientos ochenta y
nueve, ante mi Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero de este Cantón, comparecen, por una parte, la señora doña
MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON, casada, ejecutiva, colombiana,
por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de
Gerente de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., de nacionalidad
ecuatoriana; y, por otra parte, la señora MIRIAM ALVARADO DE
CAMPOZANO, casada, ejecutiva, ecuatoriana, por sus propios derechos;
las comparecientes mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer, doy fe. Bien
instruidas en el objeto y resultados de esta escritura a la que
proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
"SEÑOR NOTARIO.— En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sitúese incorporar una, por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.,
al tenor de las cláusulas siguientes:— **PRIMERA: COMPARECIENTES.**—
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora
doña MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON, por sus propios derechos
y por los que representa en su calidad de Gerente de la Compañía
PLASTIBRONX CIA. LTDA., conforme lo acredita con la nota de su
nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el

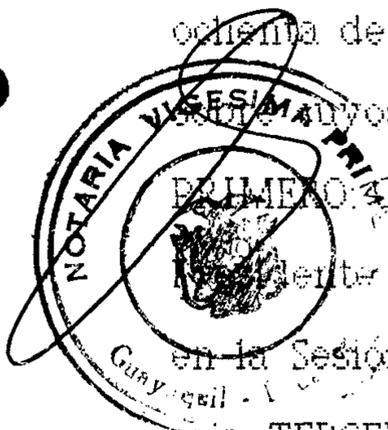
H

29/07/80

1 veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-
2 Comparece además la señora Miram Alvarado de Campozano, por sus
3 propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
5 Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diez de Junio de mil
6 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Guayaquil, el veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y
8 cinco, se constituyó la Compañía denominada PLASTIBRONX CIA. LTDA.,
9 con un capital de cien mil sucres y domicilio principal en la ciudad de
10 Guayaquil; B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintiuno de
12 Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó AUMENTAR EL
13 CAPITAL SOCIAL, REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL Y APROBAR EL INGRESO DE
14 UN NUEVO SOCIO, autorizando a la Gerente para que realice todos los
15 trámites tendientes al perfeccionamiento de lo resuelto por dicha
16 Junta General.- **TERCERA: DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL,
17 SUSCRIPCION FORMA DE PAGO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-**
18 Con estos antecedentes, la señora doña MARIA MAGDALENA BELTRAN DE
19 ORTEGON, en su calidad de Gerente de la Compañía PLASTIBRONX CIA.
20 LTDA., declara mediante este instrumento público: **Uno)** Que se
21 aumenta el capital social de la compañía en la suma de UN
22 MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de mil
23 cuatrocientas nuevas participaciones, de un mil sucres cada una, de
24 tal manera que la compañía girará en el futuro, con un capital de
25 UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES. **Dos)** Que las mil cuatrocientas
26 participaciones, que conforman el aumento de capital, han sido
27 íntegramente suscritas y pagadas, en numerario, en un cincuenta por
28 ciento del valor de cada una de ellas, en la siguiente forma: el señor

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PLASTIERONX CIA. LTDA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintun días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas en el local social de la Compañía, situado en las calles Coronel número dos mil ciento ocho y Bolivia, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PLASTIERONX CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios; Uno) José Lester Ortega Villabon, propietario de noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una; Dos) Telmo Arturo Holguín Aguayo, propietario de una participación de un mil sucres; y, Tres) Grimio Orli Loor Cuenca, propietario de una participación de un mil sucres, por lo que en la presente Junta General Extraordinaria, se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cien mil sucres, dividido en cien participaciones, de un valor de un mil sucres cada una. Se encuentra presente como invitado el señor Jose Guillermo Campozano Pincay. Los asistentes aceptan por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están unánimemente de acuerdo en tratar y que son: PRIMERO: Conocer sobre la designación de los funcionarios de la Compañía, Presidente y Gerente. - SEGUNDO: Dejar sin efecto las resoluciones tomadas en la Sesión celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis; TERCERO: Conocer y resolver sobre el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la Compañía y la consecuente REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; CUARTO: Aprobar el ingreso de un nuevo socio; y, QUINTO: Autorizar a la Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites que se aprobaran en la presente Junta General. Preside la sesión el señor José Lester Ortega Villabón, actuando de secretaria la Gerente señora María Magdalena



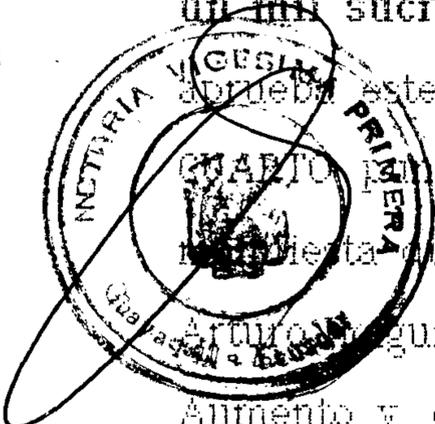
Beltrán de Ortégón. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutaria, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día previamente aprobado por unanimidad. De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Telmo Arturo Holguín Aguayo, quien expone que el plazo para la cual fueron designados los señores Presidente y Gerente de la Compañía ha fenecido, razón por la cual esta Junta General debe pronunciarse al respecto, proponiendo la reelección de los mismos, moción que es aprobada de inmediato y en forma unánime, para que de conformidad con los Artículos Décimo Séptimo, y Décimo Octavo del Estatuto Social, estas personas ejerzan las precitadas funciones, por un período de dos años. Se pasa a considerar el SEGUNDO punto del orden del día, la junta por unanimidad resuelve dejar sin efecto todas las resoluciones tomadas en la Sesión celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis; Inmediatamente se pasa a considerar el Tercer punto del orden del día relativo al AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL de la compañía y su consecuente REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. El Presidente, toma la palabra y expresa que de conformidad con las actuales disposiciones legales, esta especie de compañía debe tener un capital social mínimo de setecientos mil sucres, proponiendo en consecuencia, aumentar el monto del capital social de PLASTIBRONX CIA. LTDA., por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES, el mismo que será pagado en la forma que en la presente sesión se acuerde. De inmediato los socios: Grinnio Orli Loor Cuenca y Telmo Arturo Holguín Aguayo, manifestaron que ellos no estaban interesados en suscribir tal aumento y que por lo tanto renunciaban a su derecho de preferencia; hizo entonces uso de la palabra el señor José Lester Ortégón Villabón, quien manifestó que suscribe setecientas nuevas participaciones del Aumento de Capital propuesto, y que paga el cincuenta

J

000000 04

por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, mediante depósito que hace en la Caja de la Compañía y, que el saldo los pagará, en numerario, dentro del plazo de doce meses contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Aumento de Capital.- Así mismo el invitado señor José Guillermo Campozano Pincay, hizo uso de la palabra y manifestó que suscribe setecientas participaciones del Aumento de Capital propuesto, y que paga el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, mediante depósito que hace en la Caja de la Compañía y, que el saldo los pagará, en numerario, dentro del plazo de doce meses contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Aumento de Capital.- Propuesta que de inmediato es aprobada por unanimidad. Vuelve a tomar la palabra el Presidente, para solicitar que luego de aprobado el aumento de capital se hace necesario REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL en el ARTICULO QUINTO, proponiendo y elevado a moción el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El capital Social de PLASTIBRONA CIA. LTDA., será de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una." De inmediato y en forma unánime la sala

aprobó este nuevo texto estatutario. La Junta General pasa a considerar el QUINTO punto del orden del día, y toma la Palabra el Presidente y manifiesta que en vista que los socios Grimio Orli Loor Cuenca y Telmo Aguirre Aguiayo, han renunciado a su derecho de preferencia en el Aumento y, que el invitado señor José Guillermo Campozano Pincay, ha propuesto suscribir participaciones en el Aumento Resuelto, es necesario aprobar su ingreso como nuevo socio de la Compañía, por lo que es aprobado su ingreso en forma unánime por la Junta. Finalmente la pasa a considerar el QUINTO punto del orden del día, y por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente de la Compañía señora María Magdalena Beltrán de



I

2. 6. 1909

Ortegón, para que en su calidad de representante legal de la Compañía, realice cuantas diligencias sean necesarias para el cabal cumplimiento de todo cuanto se ha aprobado en esta sesión, esto es lo relativo al AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA ESTATUTARIA. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión se dió lectura del Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman a continuación todos los concurrentes.- f) José Lester Ortegón Villabón.- f) Grimio Orli Loo Cuenca.- f) Telmo Arturo Holguín Aguayo.- f) María Magdalena Beltrán de Ortegón.- f) José Guillermo Campozano Pincay.-

CERTIFICO : Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-


María Magdalena Beltrán de Ortegón
Gerente-Secretaria de la Junta

1

000000 05

PLASTIBRONX CIA. LTDA

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1989 ✓

Señora
MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

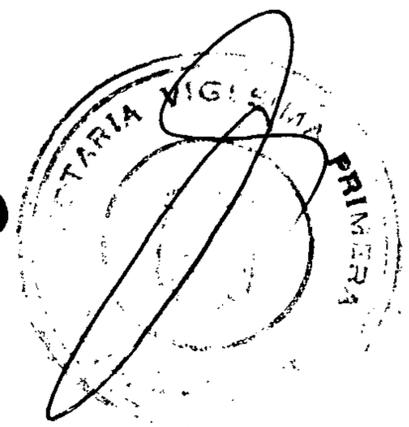
Por intermedio del presente me es grato informar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. ✓ celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de reelegida como GERENTE ✓ de la Empresa, por el período de dos años. ✓

La Compañía Plastibronx Cia. Ltda. ✓ se constituyó mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, ✓ el 10 de Junio de 1985, ✓ aprobada por la Superintendencia de Compañías el 2 de Julio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Julio de 1985. ✓

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, tendrá la representación legal, ✓ judicial y extrajudicial ✓ de la Compañía y demás deberes y atribuciones establecidos en la Ley.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, quedo de usted,

Muy atentamente



[Signature]
f) JOSE LESTER ORTEGON VILLABO
Presidente

R A Z O N.- Acepto el Cargo de Gerente que se me ha conferido.-

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1989. ✓

Atentamente

[Signature]
f) MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE de PLASTIBRONX CIA. LTDA, a foja 40.013, número 11.619 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.149 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre dos de mil novecientos o chenta i nueve.- El Registrador Mercantil

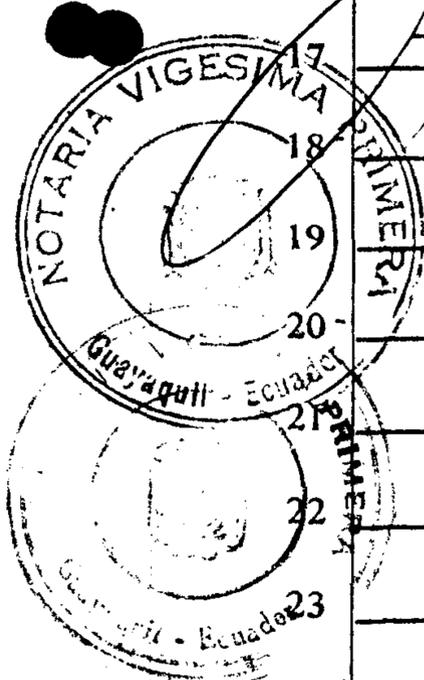


[Signature]
B. HECTOR MESAEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

000000 06



NOTARIO
Decimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil-Ecuador



1 PROTOCOLIZACION
 2 DE LA RESOLUCION NUMERO
 3 CERO CERO SETENTA Y CINCO
 4 EXPEDIDA A FAVOR DEL SE
 5 ÑOR JOSE LESTER ORTEGON
 6 VILLABON POR LA DIRECCION
 7 REGIONAL DEL MINISTERIO
 8 DE INDUSTRIAS, COMERCIO
 9 E INTEGRACION, EN EL LITO=
 10 RAL, DE FECHA SIETE DE
 11 MARZO DE MIL NOVECIENTOS
 12 OCHENTA
 13 CUANTIA: INDETERMINADA.-
 14 " SEÑOR NOTARIO DECIMO CUARTO . - De conformidad con
 15 el articulo diechocho , numeral segundo de la Ley
 16 Notarial vigente , dignoso usted protocolizar on
 17 el Registro de escrituras públicas a su cargo el
 18 documentó que on una foja útil acompaño on
 19 ta potición . - Es justicia , otótor (f i r m a d o)
 20 Abogado Antonio Navas S. - " . - " RESOLUCION NUMERO
 21 RO CERO CERO SETENTA Y CINCO . - El Director Ro-
 22 gional del Ministerio de Industrias, Comercio o
 23 Integración , en el Litoral . - En uso de las fa-
 24 cultades que lo confieren los decretos supremos
 25 número setecientos ochenta y nueve de onco de
 26 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco y
 27 mil ochocientos setenta y cinco de vointisioto d
 28 septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y,

m.m.

100000

1 V I S T O S el decreto supremo número nove-

2 cientos setenta y cuatro, de treinta de junio

3 de mil novecientos setenta y uno, reformado me-

4 diante decreto supremo número novecientos A ,

5 de diez de noviembre de mil novecientos setenta

6 y seis , la declaración número cero cuarenta

7 y cuatro. ochenta . uno de veinticinco de

8 febrero de mil novecientos ochenta , efectuada

9 por el señor José Loster Ortogon Villabon

10 de nacionalidad colombiana , la solicitud y

11 la documentación correspondiente que reposa en

12 los archivos de este Ministerio ¶ - R E S U E L T O

13 V E :Autorizar al señor José Loster Ortogon Vi-

14 llabon , de nacionalidad colombiana , residente

15 en el Ecuador en forma legal, según lo ha de-

16 mostrado fehacientemente , poseedor de la Visa

17 Inmigrante , otorgada el dieciseis de sep-

18 tiembre de mil novecientos setenta por el Direc-

19 tor General de Extranjería en Quito para que

20 invierta, con el carácter de Inversionista Nacio-

21 nal, en la constitución, aumentos de capital, comp-

22 pra de acciones, participaciones o derechos de

23 compañías constituidas o por constituirse en el

24 Ecuador . -El señor José Loster Ortogon Villabon,

25 que tendrá la calidad de inversionista nacio-

26 nal , conforme al régimen común de tratamien-

27 to a los Capitales extranjeros y sus reform-

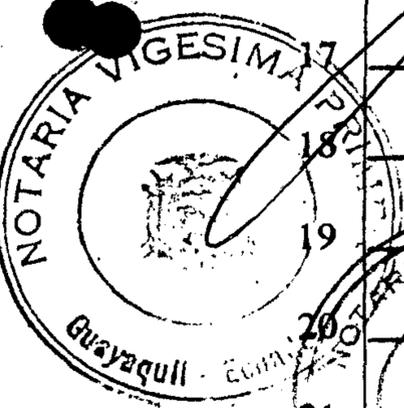
28 mas , hará uso de la presente autorización las

000000 07



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil-Ecuador

1 veces que fuere necesario para lo cual, en cada
 2 ocasion presentará copia protocolizada de esta
 3 resolución, conforida por el Notario Público.-
 4 Disponer que la presente resolución sea pro-
 5 tocolizada en una de las Notarias Públicas del
 6 pais . - Comuniquese . -Dado, en Guayaquil, a
 7 siete de marzo de mil novecientos ochenta . -
 8 (f i r m a d o) Ingeniero Francisco Guzmán Minorvi-
 9 ni . -(Hay un sello)" . -D I L I G E N C I A: Dofi-
 10 riendo a la solicitud precedente presentada por
 11 el señor abogado Antonio Navas Santos, y de con-
 12 formidad con lo que preceptua el artículo die-
 13 ciocho numeral segundo de la ley Notarial vigen-
 14 te, procedo a protocolizar en el Registro de
 15 escrituras públicas a mi cargo , y en dos
 16 fojas útiles, la resolución numero 0075 , expedida
 17 da a favor del señor José Lester Ortegon Villa-
 18 bon por la Dirección Regional del Ministerio de
 19 Industrias , Comercio e Integración , en el Litoral,
 20 de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta
 21 ta . - Guayaquil, a diecinueve de mayo de mil
 22 novecientos ochenta . - (f i r m a d o) E. TAMA C.-
 23 NOTARIO DECIMO CUARTO del cantón Guayaquil .-(Hay
 24 un sello)" . -ENMENDADO:ol ;VALEN.-

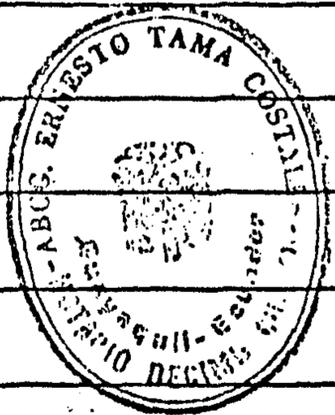


COLIZO ANTE MI, en fe de ello confhero esto

P R I M E R TESTIMONIO , on dos fojas útiles,

que sello y firmo, en Guayaquil, on la misma fecha

- de su protocolización . -



[Handwritten Signature]
ABG. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



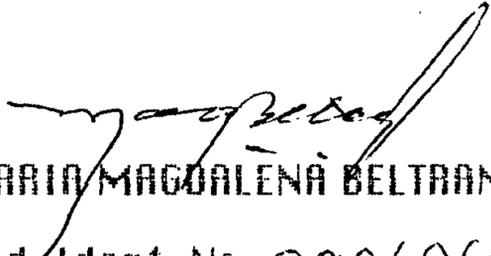
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 José Lester Ortega Villabón, de nacionalidad colombiana, suscribe
2 setecientas participaciones de un mil sucres cada una de ellas; y el
3 señor José Guillermo Campozano Pincay, de nacionalidad ecuatoriana,
4 suscribe setecientas participaciones de un mil sucres cada una de
5 ellas; luego de la renuncia de los demás socios señores Grimio Orli
6 Llor Cuenca y Telmo Arturo Holguín Aguayo, a su derecho de
7 preferencia; **Tres)** Que se aprueba el ingreso de un nuevo socio el
8 señor José Guillermo Campozano Pincay; y, **Cuatro)** Que en virtud del
9 presente aumento de capital social, ha quedado reformado el Artículo
10 Quinto del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta de la
11 Junta General Extraordinaria del veintiuno de Septiembre de mil
12 novecientos ochenta y nueve, que se acompaña como documento
13 habilitante.- **CUARTA: RATIFICACION:-** Las señoras María Magdalena
14 Beltrán de Ortega y Miram Alvarado de Campozano, comparecen en
15 este acto, para ratificar la suscripción y pago de las participaciones
16 que hacen sus cónyuges los señores José Lester Ortega Villabón y
17 José Guillermo Campozano Pincay, en el Aumento de Capital de la
18 Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.- **QUINTA:- DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, la nota
20 de nombramiento de la Gerente, inscrito en el Registro Mercantil del
21 Cantón Guayaquil, la copia certificada del Acta de Junta General
22 Extraordinaria de Socios de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA.,
23 celebrada el veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y
24 nueve; y Autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e
25 Integración.- figue Usted, señor Notario, las demás formalidades de
26 estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de
27 Ley.- f) Ernesto Arreaga Quinto.- Abogado.- Registro número cuatro
28 mil doscientos cinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.-

00 000000

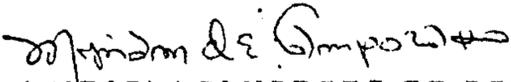
1 En consecuencia las otorgantes se afirman, en el contenido de la
2 preinserta Minuta, la misma que se eleva a escritura Pública, para que
3 surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de
4 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes quienes
5 la aprueba en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
6 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

11 
12 MARIA MAGDALENA BELTRAN DE ORTEGON

13 Ced. Ident. No. 090606084-3

14 PLASTIBRONX CIA. LTDA.

15 R.U.C.No. 0990767912001

18 
19 MIRIAM ALVARADO DE CAMPOZANO

20 Ced. U. No. 0903292761. -

21 Cert. de Dot. No. 230-028


MARCOS DIAZ CASQUET
NOTARIO

24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello
25 y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-


MARCOS DIAZ CASQUET
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1

CERTIFICO: Que en el diario "Meridiano" en su edición correspondiente al día viernes dos de febrero de mil novecientos noventa (Año VII-Nº2285) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada PLASTIBRONX CIA.LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 7 de Febrero de 1990.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Jm/.



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone los Artículos Tercero y
2 Quinto de la Resolución No. 90-2-2-1-000268, dictada por el
3 Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de
4 Guayaquil, el 29 de Enero de 1990, se tomó nota de la aprobación, que
5 contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
7 PLASTIBRONX CIA.LTDA, otorgada ante mí, el 12 de Octubre de 1989; y, se
8 tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la
9 Escritura Pública de Constitución de la Compañía PLASTIBRONX CIA.LTDA,
10 otorgada ante mí, el 10 de Junio de 1985.- Guayaquil, trece de Febrero de
11 mil novecientos noventa.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

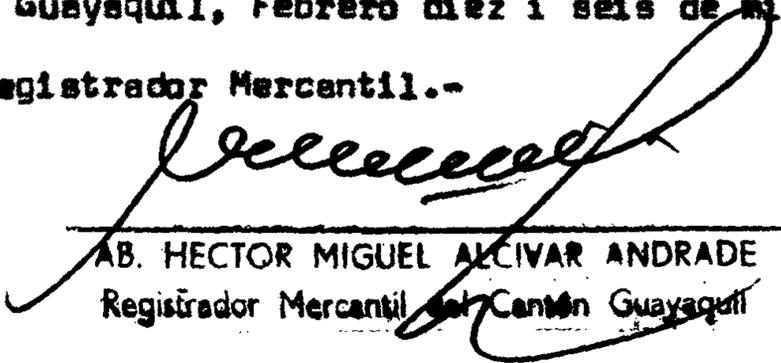


12
13
14
15
16
17
18 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo orde-
19 nado en la Resolución Nº 90 - 2 - 2 - 1 - 000268, dictada el -
20 29 de Enero de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societe-
21 rio de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscri-
22 ta esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE
23 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de PLASTIBRONX CIA.LTDA., de
24 fojas 4.121 a 4.134, Número 472 del Registro Mercantil, Libro
25 de Industriales y anotada bajo el Número 2.923 del Repertorio.-
26 Guayaquil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa.- El
27 Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

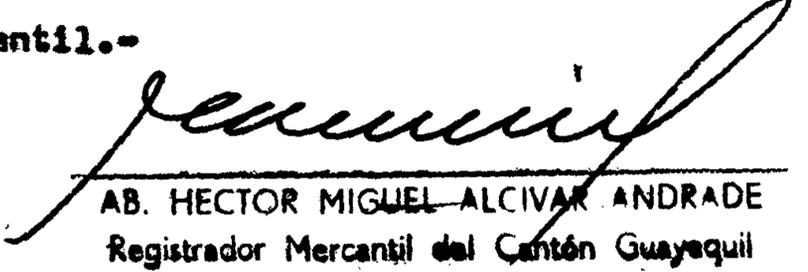
1 TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
2 de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el
3 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi
4 dente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 -
5 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero diez i seis de mil
6 bnovecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

7
8 
9 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pú
11 blica que antecede a foja 12.267 del Registro Mercantil, Libro -
12 de Industriales de 1.985, el margen de la inscripción respectiva.-
13 Guayaquil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa.- El Re
14 gistrador Mercantil.-

15 
16 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
17 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto
19 en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se manten
20 drá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la
21 Ley, bajo el Nº 273 un extracto de esta escritura pública.- Guaya-
22 quil, Febrero diez i seis de mil novecientos noventa.- El Registra
23 dor Mercantil.-

24 
25 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

